



Juan Cruz Labeaga Mendiola.

1. LA FIESTA DEL CORPUS Y LOS ACONTECIMIENTOS REALES. SIGLO XVI

La solemnidad más importante del calendario religioso sangüesino ya era en el siglo XVI la fiesta del Corpus. Del siglo anterior es la magnífica custodia procesional turriforme realizada en los talleres locales. En la procesión participan las cuatro parroquias, los cuatro conventos mendicantes, los variados gremios artesanos y las cofradías. Especial importancia tiene la asistencia de las autoridades civiles del Municipio con su pendón al frente, pues esta entidad sufraga todos los gastos que ocasiona la fiesta. Hay constancia del alfombrado de los templos y calles del recorrido con juncos, ramos y hierbas aromáticas y de la actuación de tamborines, rabeleros, juglares y danzantes. He aquí algunas referencias.²

Año 1543. «Item pagué, por mandado del alcalde y jurados, a los corredores y tamborines, por lo que se les acostumbra a dar de comer el día del Corpus por el trabajo...la suma de 40 tarjas».

Año 1545. «Item pagué a los corredores, tamborines y pendoneros por la comida y almuerzo que se les acostumbra a dar el día del Corpus por acompañar al Santo Sacramento un ducado, por mandado de los señores del Regimiento».

2. Archivo Municipal de Sangüesa (AMS^a), *Libro de Cuentas*, 1543-1552.

Año 1547. «Item pagué a Miguel, tamborín, y a sus compañeros y corredores porque tanieron delante del Corpus el día de la procesión un ducado como es costumbre».

Año 1549. «Item pagué a Miguel, tamborín, y Miguel de Zaragoza, y los cinco nuncios de la villa, porque van en procesión del Corpus la suma de doze reales».

En el caso siguiente tenemos constancia del rabel, instrumento cordófono, a manera de un rústico violín, muy ligado a ambientes pastoriles. El músico es riojano.

Año 1549. «Item pagué a Andrés de Arnedillo, de Alfaro, rabetero, que fue rogado por el alcalde y jurados en la feria quedase para la procesión del Corpus, que como lo hizo diósele quatro reales». ³

En otras partidas se especifica más claramente que actuaron en la procesión los juglares y los tamborines.

Año 1546. «Item más el día del Corpus se mandaron pagar a los juglares y tamborines que tayniendo acompañaron en el Sacramento a la procesión un ducado». ⁴

En otras ocasiones los pagos se refieren expresamente a los danzantes y consta además que interpretaron un baile de espadas.

Año 1549. «Item en el día del Corpus en dar de comer a los tamborines, pendonero y corredores y los que baylaron la dança de espadas, como es uso y costumbre, la suma de un ducado y dos tarjas y nueve cornados, con dos reales que se dieron a los tamborines». ⁵

Durante los siglos XVI y XVII tamborín, como instrumento equivale al arpa de cuerda gruesas que eran golpeadas por un pequeño palito, recibe además los nombres de salterio, tímpano, tamburina, chorus y tambourin basque. Fue muy utilizado en Laburd y Baja Navarra y aún hoy en La Soule goza de gran popularidad. Hacia mediados del siglo XVI se constata su presencia en la procesión del Corpus de Estella y de otros lugares del Reino. Por juglar se entiende a las personas con carácter nómada que se ganaban la vida recorriendo los pueblos, tocando cualquier instrumento, danzando o recitando romances. ⁶

Los acontecimientos reales son celebrados con toda solemnidad. Con motivo del nacimiento de un príncipe o de la venida a Navarra del rey, el Ayuntamiento da al pueblo colaciones especiales y hay danzas, músicas y corridas de toros. El término acuñado para celebrar el festejo es bien expresivo: «La noche de las alegrías». En 1544 se festeja el nacimiento de un príncipe, las cuentas municipales reflejan todos los ingredientes del festejo con el aliciente de bailarores con cascabeles

«Item pagué a Sancho Nabarro por seze achas de cera que se tomaron la noche de las alegrías y para la procesión que se hizo por el nacimiento del príncipe nuestro Señor, valen quatro ducados, seze tarjas. Item pagué por el gasto que se hizo en dar la colación en la Cámara del Regimiento por la villa la noche de las alegrías dos ducados veinte y cinco tarjas; por la colación que se dio el día que se corrieron los toros a los señores del Regimiento y otros particulares del pueblo con lo que se gastó en los tamborines y vayladores de cascabeles un ducado, veinte tarjas». ⁷

Con motivo de la venida del rey y príncipe al Reino en 1550 dio el Ayuntamiento una colación, a todos lo vecinos y autoridades, de pan, vino y fruta, actuaron juglares

3. AMS³, LC, 1549, fol. 115v.

4. Idem, 1546, fol. 52.

5. Idem, 1549, fol. 106.

6. TRUFFAUT, T., *Les instruments de musique utilisés dans le Laborud á travers les textes anciens et l'iconographie*, en «CEEN», 52, Pamplona, 1988, págs. 405 y 406. JORDA, E., *En torno al ttun-ttun*, Idem, págs. 389-390. JIMENO JURIO, J. M.^a, *La fiesta del Corpus en Tierra Estella*, en «CEEN», Pamplona, 1987, págs. 215-216.

7. AMS³, LC, 1544, fol. 37v.

y danzantes durante el día y en la cuenta de estos últimos están los «gambales» o cascabeles que utilizaron en la danza.

«Item pagué por lo que gasté la noche que se hizieron las alegrías, por mandado del Sr. Visorrey, y por la bienvenida del rey y Príncipe Nuestro Señor, así en pan, vino, fruta y otras cosas que se gastaron en la colación que se dio a los alcaldes y jurados y a todos los vecinos que fueron dos ducados, treynta tarjas. Item por lo que se gastó el día que se hicieron las procesiones y alegrías en dar de almorçar a los juglares, dançadores y por lo mismo en darle de comer colocaciones por todo el día bailaron y por los gambales que se gastaron nueve reales jaqueses. Que todo suma dos ducados, trece tarjas, quatro cornados». ⁸

La fiesta del levantamiento de pendón o proclamación de nuevo rey revestía especial solemnidad en Sangüesa por ser Cabeza de la Merindad. Para celebrar la subida al trono de Felipe III, el 3 de octubre de 1598 dos regidores recorrieron los pueblos merindanos invitando a sus alcaldes al acto. El día antedicho, el alcalde y regidores sangüesinos «mandaron parescer ante sí a los nuncios, a quienes mandaron que a la tarde, tomadas sus trompetas, aperciendo los atabales y juglares que en esta villa hay y los demás que se han mandado traer de fuera, fuesen por el pueblo, y que en los lugares acostumbrados publicasen el pregón. La función principal fue al siguiente día, domingo, con desfiles de autoridades y bandera «de tafetán açul con un escudo grande en medio de ella con las armas puestas en oro y con mucha música de juglares y tambores». ⁹

2. NOTICIAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Resaltamos la escasez de documentación para estos siglos de los archivos parroquiales y municipal. Las guerras, las riadas y los incendios tienen mucha culpa de ello. La España del siglo XVII celebró con todo esplendor la canonización de sus santos más populares, y Sangüesa especialmente la beatificación y canonización de San Francisco Javier. Reproducimos lo que sigue:

«Procesión por la beatificación de San Francisco Xavier. En 7 de febrero de 1620 el Cabildo determinó dar muestras de el contento que abían reçebido con la beatificación del padre Francisco Xabier, y para esto tañeron todas las campanas sábado a la tarde. Al otro día salió una proçesión de Santa María con las tres cruçes y la imagen de la Madre de Dios y Santa Catelina, abiendo danzas y músicas y oficio solene. Pedricó un fraile de la Merced, iço el oficio el vicario de Santa María». ¹⁰

Todo esto y más harían dos años más tarde en el día de la canonización del santo navarro, sin embargo, la referencia documental del 31 de julio de 1622 tan sólo dice que la procesión salió de San Salvador. Indudablemente que también habría danzas por la cononización de San Pedro Nolasco. Celebraron los cultos religiosos en el convento de la Merced el 16 de octubre de 1633 y hubo por la tarde corrida de toros en la Plaza de San Salvador. ¹¹

Una de las fiestas más importantes es la dedicada a Nuestra Señora de Rocamador. Es día de «voto de la villa», y se celebra el 16 de agosto, al día siguiente de La Asunción de la Virgen. El folklore esta presente como lo demuestran estas dos partidas.

Año 1653. «Más pagué al padre maestro fray Raimundo de Lumbier catedrático de prima de la Universidad de Zaragoza seis reales por el sermón que hizo en Santa

8. Idem, fols. 140-141.

9. AMS³, Legajo 30, n.º 63.

10. APSM³S³, Libro 88, fol. 89.

11. Idem, año 1633.

María al otro día de Nuestra Señora de agosto que se celebró la fiesta de Nuestra Señora de Puy de Francia, que es voto de la villa».

Año 1661. «Más pagué a los danzantes de al otro día de Nuestra Señora de agosto, voto de la villa, doce reales». ¹²

Otra fiesta importante es la celebrada en honor de San Sebastián, patrono de la ciudad, el 20 de enero. Los cultos religiosos comienzan al atardecer del día anterior y el Ayuntamiento acude en corporación a vísperas cantadas en la iglesia de San Salvador acompañado por un gaitero. Este acompañamiento musical perduró durante muchos años.

Año 1794. «En 19 de enero pagué al gaitero 16 reales fuertes por acudir a la función del patrón de la ciudad San Sebastián». ¹³

De la última década del siglo XVIII tenemos testimonios de la utilización del pandero y del almirez para acompañamiento de los bailes familiares. En un proceso de 1790 declararon varios testigos que en la noche del siete de julio Josefa Iso, hija de la casera de la Magdalena, «se hallaba tocando un pandero y bailando al son de él». Otros testigos aseguraron que, al llegar a la basílica de La Magdalena, con motivo de tocar dentro de ella una chica el pandero, se quedaron a bailar. ¹⁴

Un declarante afirma en un proceso de 1799 lo ocurrido en el corral de la Merced: «Y después cenaron todos juntos y alegremente empezaron a bailar en la misma cocina sin otra música que el toque de una almirez y cantando por vía de diversión». Participaron en este baile labradores, pastores y algunas mujeres. ¹⁵

Un aristócrata sangüesino, José Clemente Quintana, aficionado a los versos, reflejó la afición de sus paisanos a las danzas y toros así: «Adiós plaza de los toros / donde se celebran tantas / fiestas de toros, novillos / bailes de bobos y danzas». ¹⁶

3. COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO Y DE SAN LAMBERTO

Los labradores sangüesinos se acogieron a este doble patronazgo por lo menos desde el siglo XVI, la cofradía radicaba y radica en el convento de San Francisco. La junta siempre se preocupó de que las fiestas del 8 de septiembre y día siguiente fueran celebradas con toda solemnidad: romería a la ermita de la Virgen, situada en dirección a Javier, misas y procesión en la localidad, hogueras y espectáculos taurinos. Junto a todo esto, la música de gaita y las danzas.

El primer libro que se conserva de esta cofradía comienza en 1762 y las primeras facturas de gastos dicen: «Item dan en data 24 reales fuertes que pagaron a dos danzantes que ubo forasteros. Item 32 rs. que pagaron a los ocho danzantes por acompañar a la Ciudad y confradía el día de los toros. Item dos pesos que an pagado al gaitero por acompañar a la Ciudad y confradía dicho día». ¹⁷

De lo dicho se deduce fácilmente que al constatar exprofeso el que dos danzantes eran forasteros, los otros ocho eran sangüesinos. Además así lo indican las cantidades cobradas, mucho más los forasteros por el desplazamiento y las dietas de comida.

Año 1774. «Más dos pesos al gaitero y 4 pesetas a los danzantes». Este tipo de

12. AMS^a, Leg. 81, Propios de 1653 y 1661.

13. Archivo General de Navarra, Sangüesa, Domingo Pérez de Urrelo, 1764, 64.

14. AMS^a, Leg. 134.

15. Idem, Leg. 137.

16. QUINTANA, J. C., *Romance a Sangüesa*, en VILLABRIGA, V., *La Nora. Carmen de Sangüesa*, Tudela, 1979, pág. 70.

17. Archivo Parroquial Santiago de Sangüesa (APS^oS^a) *Libro Cofradía Nuestra Señora del Socorro*, n.º 114. Los demás datos en sus años respectivos.

datos tan escueto se repite en las cuentas de la cofradía de cada año. Lo mismo reflejan los acuerdos de la junta y veintena al escribir: «Respecto a fiestas se determinó las acostumbradas en la iglesia, dulzaina y danzantes». Hemos constatado en varias ocasiones que el músico ejecutante le llaman gaitero y al instrumento dulzaina.

Por primera vez aparece en 1764 la procedencia del gaitero, la villa de Aoiz, en la que el instrumento estuvo fuertemente arraigado durante siglos. Expresa la factura: «Item quarenta y seis reales a la dulzaina de Aoiz», a los danzantes les pagaron tan sólo 48 reales, porque sin duda eran locales. En el año indicado también el gaitero participa en las fiestas de 20 de enero en honor de San Sebastián, patrono de la ciudad, en esta ocasión acompañando a los mayores de la cofradía a la función en la iglesia de San Salvador. «Más dos reales fuertes al gaitero por aver acompañado a los mayores el día de San Sebastián». Este acompañamiento es lo usual durante muchos años.

La estancia del gaitero y la actuación de los danzantes no sólo se circunscribe a los días de la Virgen y de San Lamberto sino que en ocasiones se prolonga un día más con ocasión de la novillada, seguramente que aquél tocaba en la función taurina. Tras los gastos ordinarios del año 1766 añaden: «más por haberse hecho detener al gaitero para el día de la novillada se le dio a más de lo ordinario dos pesos fuertes (17 reales). Más a los danzantes por la misma razón doce reales fuertes».

Por lo que luego diremos, llama la atención el acuerdo que tomó la junta con respecto a las danzas el 15 de agosto de 1768, y dice así: «En quanto a fiestas se resolvió lo acostumbrado, con facultad a los mayores que puedan solicitar para el baile a las personas que les pareciere mas a propósito, aunque sea con algún aumento de paga por su trabajo, mirando al honor y decencia de la cofradía». Al dorso del acuerdo añadieron: «Danzantes, que se busquen fuera». Como así sucedió, porque en dicho año la factura de los danzantes supera a las de años anteriores.

Este deseo de contratar buenos danzantes destaca precisamente en unos años en los que la legislación eclesiástica no favorece ni mucho menos las danzas en las iglesias y en las procesiones. El 13 de marzo de 1750 Gaspar de Miranda y Argáiz, obispo de Pamplona, prohibió, mediante sonado edicto, la danza en las iglesias, basílicas y ermitas y en todo tipo de funciones religiosas. Dicha prohibición fue leída en los púlpitos para no alegar ignorancia.

Lo curioso del caso es que tal obispo al examinar el libro de la cofradía de los labradores, de donde se han tomado estos datos sobre danzas, nada dejó escrito sobre ellas, sus gastos y celebraciones y se limitó a escribir: «Encarga a los individuos miren con todo celo por el mayor aumento y conservación de ella por lo mucho que se sirve a Dios Nuestro Señor». De lo que deducimos que las prohibiciones de danzas en los actos religiosos, por lo menos en Sangüesa, no se llevaron a efecto.

La cofradía siguió contratando danzantes y gaitero como lo prueban los gastos de los años siguientes, y, por ejemplo, en 1770 pagaron dos reales al gaitero que junto con los dos mayores de la cofradía y doce hermanos acompañaron al Ayuntamiento a la función de San Sebastián el 21 de enero, y cuarenta y ocho reales que dieron a los danzantes y cuarenta y seis reales a los que tañeron la dulzaina en las fiestas de septiembre en honor de San Lamberto.

Lo que dice un acuerdo de 1771 es bien revelador de que, no sabemos la causa, los danzantes comenzaban a escasear por estos lugares. «Se traigan dulzaina con danzantes, si los hubiese». Concretamente en dicho año no hay pagos por las danzas, pero sí en años posteriores.

La costumbre de hacer al gaitero hermano de la cofradía no sabemos de cuando data, pero debió ser antigua. Tenía una gran ventaja, era prácticamente un contrato por el que el músico se comprometía a tocar en Sangüesa durante unos días determinados, mediante ciertos pagos estipulados por ambas partes. El gaitero aseguraba su trabajo, entraba como cofrade sin pagar cuota alguna y participaba, en caso de

defunción, de los sufragios religiosos que se hacían en estas ocasiones por los hermanos difuntos. Esta costumbre da a entender la escasez de gaiteros, por lo menos a nivel de merindad.

En los entráticos de la cofradía de 1776 consta lo siguiente: «Pedro José Redín fué admitido por hermano con la condición de que aia de acudir con la dulzaina y tamborillo a todas las funciones de la cofradía como se acostumbra, y en las mismas circunstancias que lo ha hecho su padre Balentín Redín, sin pagar entrático ni derrama, porque se le hace libre en atención a su trabajo, a más de lo que se le paga por la cofradía».

El texto es importante por varias razones: Conocemos por primera vez los nombres de los dos gaiteros Valentín Redín y su hijo Pedro José, aquél ya tenía contrato de tocar para la cofradía mucho antes del año 1776 y el que a partir de esta fecha, seguramente a causa de edad avanzada, le sucede su hijo con los mismos derechos y obligaciones. Es interesante constatar la transmisión familiar del oficio del gaitero. Desconocemos su lugar de origen, pero posiblemente fuera Aoiz. Esta costumbre de hacer cofrade al gaitero sobrevive, como veremos, hasta bien entrado el siglo XIX.

El auge de la gaita se constata claramente por estos años, pues además de utilizar su música en las fiesta ya señaladas, se amplía a otras celebraciones festivas, como indica esta partida de 1776: «Más al gaitero 7 pts. por acompañar a los mayores el día de la Concepción y su octava y el día de San Gregorio». Cobra además 46 reales «por la función ordinaria». En este año gastaron con los seis danzanes 51 rs. más otros 4 rs. «por acompañar a los mayores el día de la novillada».

Los datos que poseemos de los años siguientes son similares a los expuestos, pero el año 1780 hay ya una importante novedad: la ausencia de danzas, ausencia que llega a ser definitiva. Las causas de la decadencia de las danzas son complejas, algo tuvieron que ver las prohibiciones eclesiásticas, igualmente una Real Cédula de Carlos III de 1780 prohibiendo las danzas y gigantones en las procesiones, sin duda ninguna que influyeron negativamente las modas; el caso es que hemos ido observando que el tradicional número de ocho danzantes que traía la cofradía se había rebajado por estos años a seis y hasta en alguna ocasión actuaron solamente cuatro.

Por el contrario, la música de gaita no decae en estos años y su ejecutante cobra «por la función ordinaria» 46 reales. Sabemos que es costumbre que el gaitero anime la ciudad en su recorrido nocturno. «Más media libra de cera que se gastó de la acha que se sacó para dar la vuelta con la gaita». Año 1781.

La trágica riada de 1787 interrumpió bruscamente estas celebraciones festivas tras el fallecimiento de 500 vecinos y la ruina de las tres cuartas partes de la ciudad, pero este parentesis fue momentáneo. Ya en 1791 se pagan a un propio 6 rs. fuertes para ir a buscar a un gaitero y en años sucesivos lo mismo, hasta que en 1799 contrataron a Fernando Lizaso, vecino de Cemboráin, mediante el documento que incluimos.

«En la ciudad de Sangüesa dentro del convento de San Francisco, a 10 de enero del año 1799, se juntaron los mayores y veintena de la cofradía y contrataron con Fernando Lizaso, vecino de Zemboráin, obligándose a asistir a tañer la dulzaina en la función de San Lamberto y Nuestra Señora del Socorro, obligándose al mismo tiempo la cofradía en darle por su trabajo 60 reales fuertes. Y para que conste lo firmaron los que sabían. (Lizaso hace una + por no saber firmar».

A partir de 1800 continúan los gaiteros cobrando 63 rs. «dando la vuelta» a la ciudad por la noche. En 1807 contrataba la cofradía al gaitero Agustín Calvo admitiéndole gratis como hermano «en los mismo términos que el anterior, estos es, con la obligación de venir sin ser llamado y sin más pago que 50 rs. sencillos». El referido gaitero era forastero porque quedaron anotados los viajes del mayoral en busca de gaitero.

Durante los años de la Francesada la actividad de la cofradía disminuyó notable-

mente y hasta 1814 no se normaliza. «Resolvió toda la cofradía aumentar al gaitero por su trabajo hasta 60 rs. fs. que se le pagarán desde el año próximo». Por estos años los contratos con los gaiteros eran poco duraderos. En 1817 «se admitió por hermano y gaitero a Juan Martín Mendióroz por la cantidad de seis duros anuales»; a los cinco años es necesario ir a buscar otro músico, viene para tres días y cobra además de los 120 rs. sencillo otros 36 rs. de gastos de comida y estancia de él mismo, del tambor y de la caballería.

Tenía por costumbre la cofradía solicitar ayuda económica del Ayuntamiento para solemnizar sus fiestas. En 1824 pidieron la plaza de toros para la celebración de la novillada, como era costumbre hacerlo, y alguna cantidad para los gastos del gaitero. La primera petición es aprobada, en cambio la segunda se rechaza.

Son muy interesantes los datos del contrato que hace la cofradía con el gaitero de Aoiz Francisco Abaurrea, que a la letra dice así «En la ciudad de Sangüesa a diez y seis de septiembre del año de mil ochocientos veinte y siete, con facultad del prior, mayores y veintena de la cofradía de Labradores de dicha ciudad, e procedido yo, Ramón de Arbe, al ajuste con el gaitero Francisco Abaurrea, vecino de la villa de Aoiz, a perpetuo o durante sus días, para que en los días ocho, nueve y diez de septiembre de cada un año tenga obligación de tañer la duncaína (sic) siempre que se le mande por los mayores y demás hermanos, debiéndose presentar para las cuatro de la tarde del día siete de septiembre en la casa del primer mayoral, que para ese caso se le oficiará con anticipación si hay celebración de fiestas, y caso de que no las haya para que pueda hir a otro pueblo.

Que el dicho Francisco Abaurrea queda hermano de la cofradía desde esta fecha con la condición de ser libre de derrama, y al tiempo de su defunción se hayan de hazer los mismos sufragios que a los demás cofrades. Que por los tres días naturales que a de permanecer tañendo la dunzaina se le a de satisfacer y pagar cuarenta y cinco reales fuertes por los mayores que fueren en el año, y para que conte firmamos en Sangüesa el mismo día, mes y año, siendo testigos Ramón Elduain y firmaron los que dijeron sabían. (Firmado)

Ramón de Arbe / Ramón de Elduayen. (Figura 1)

Queda, una vez más, demostrada la importancia que adquirió este instrumento musical en la villa de Aoiz que abastece de gaiteros a Sangüesa y a otros pueblos principalmente de la Merindad. El contrato anterior no tuvo demasiada fuerza legal, porque el citado Abaurrea marchó a tocar ese mismo año a la villa de Cáseda, en donde, probablemente le ofrecerían mayor remuneración. La factura de 1827 expresa: «Item 7 rs. fs. a Xabier Abadía por haber ido a la villa de Aoiz en busca del gaitero, y no se consiguíó por haber dado palabra de ir a Cáseda».

La cofradía tomó muy a mal este comportamiento y, según lo firmado, actuó en consecuencia: «Item 3 rs. pagados a un propio que se embió a la villa de Cáseda, con orden de la veintena, en busca del gaitero». El asunto parece que se arregló, porque al año siguiente estuvo Abaurrea en Sangüesa y recibió 45 rs. fs. por los tres días y medio que estuvo, y 21 rs. de gasto, incluido el del «tamborero». En otras ocasiones escriben «tamborin».

Los gastos festivos de la cofradía eran cuantiosos y los cofrades cada vez menos, alrededor de cien, la mitad que en el siglo XVIII, por ello adoptó la junta en 1829 una serie de medidas para recortar el presupuesto, y por lo que aquí atañe, copiamos lo siguiente: «Que en atención a los muchos gastos que acarrea la función de la novillada, con iclusión de lo que se le paga al gaitero, se establece que, por ahora, no haya función de novillada ni dulzaina».

A partir de aquí, ya nunca volvió la cofradía a contratar gaiteros para sus fiestas que quedaron reducidas a lo estrictamente religioso. Las circunstancias negativas de las guerras carlistas, desamortización de los bienes de la iglesia, decaimiento de la cofradía y empobrecimiento general de la población tuvieron mucha culpa.

En la Ciudad de Logroño a diez y seis de Septiembre de 1827
 de mil ochocientos veintey siete, con facultad del Pleno Con-
 cepto y Veintena de la Corporación de Labradores de esta Ciudad, se pro-
 ceo a dar un poder al efecto con el Sr. Don Juan Abaurrea
 Vecino de la Villa de Aizoa a perpetua o durante sus dias para que
 en los diez ochocientos veintey siete de cada uno año tenga obligacion
 de traer la Danzaina siempre que se le pidiere por los Mayorales
 y otros señores, debiendose pagarle por cada una de las tardes
 del dia siete de Sept. en la casa del primer Mayorale, que ponia
 este caso se le pedia con anticipacion si hay celebracion de
 fiesta, y caso q' no hai haya, para que quede bien a otro pueblo,
 que el Sr. Don Juan Abaurrea queda hermanado de la Corporación desde
 esta fecha con la condicion de ser libre de diezmos y el tiempo de su
 duracion se hacen de hacer los mismos repagos que a los demas
 labradores en los dias normales que se le demandan tan-
 to la Danzaina de la de San Isidro y otros cuarentay cinco
 reales y a los Mayorales q' fueren en el año y para q' con-
 se firmamos en Logroño el mismo dia mes y año de 1827
 D. Juan Abaurrea El vecino y hermanado los que se firmaban

Don Juan de Aizoa

Don Juan de Aizoa

Figura 1.— Contrato del gaitero de Aizoa, Francisco Abaurrea. 1827.

4. LA COFRADIA DE SAN ROMAN

Los hortelanos de Sangüesa se agruparon, ya en el siglo XVI, en la cofradía de San Román, soldado y mártir romano del tiempo de los césares. La capilla en honor del santo está en la parroquial de Santiago, y su fiesta se celebra el 12 de agosto. En el pasado, ya de víspera había hoguera y reparto de pan, vino y queso y en el día cultos religiosos y novillada «en obsequio y regocijo del glorioso santo».

Una de las mayores preocupaciones de la junta es traer un gaitero para alegrar la fiesta. Sin duda que la música de gaita y las danzas conocieron días de esplendor a lo largo de los siglos XVII y XVIII, al tener la cofradía muchos hermanos y por consiguiente muchos ingresos, pero sus libros de cuentas desaparecieron en la trágica riada de 1787, y sólo a partir de aquí tenemos datos.¹⁸

Apenas repuesta la población de la terrible desgracia, más de quinientas personas perecieron ahogadas, acuerda la junta de 1790 «de conformidad de toda la cofradía que se traiga la gaita». Fue necesario encontrar un gaitero foráneo a quien pagaron 40 rs., a veces si se detiene un día más le pagan 53 rs.

También los sucesos políticos eran tenidos en cuenta a la hora de la celebración festiva, y por acuerdo de 1795 «determinaron, que en atención a las plusibles y singulares noticias favorables que corren de la actual guerra de esta monarquía de España con el Reyno de Francia, y ser a las bísperas del día propio del glorioso santo San Romaán, el que haya fiestas regulares de nobillada y dulzayna en obsequio y regocijo de dicho santo». Las partidas de los gastos posteriores son bien escuetas, en 1807 pagaban al gaitero 50 rs. fuertes y con motivo de la Francesada y años siguientes ni hay espectáculos taurinos ni gaiteros.

Estas costumbres fueron recuperadas a partir de 1814 en que se gastaron 10 rs. por ir a buscar al gaitero y 54 rs. «por asistir a las funciones del santo y el gasto de él y su compañero». En años sucesivos continúan acordando «se traiga la gaita en obsequio del santo». Acompaña al músico un chico que hace de tambolitero, según partida de 1822. «Más el gaitero con el gasto de él, el chico y caballería 70 rs. Más el que llevó la carta para que viniera el gaitero 2 rs.

También esta cofradía, para asegurar la venida del gaitero, firma un contrato que obligue a las dos partes. Así es el de 18 «En diez de agosto, juntos y congregados el mayordomo y la mayor parte de la veintena, en concurso de Francisco Abaurrea, gaytero que vive en Aoiz, trataron que para en adelante, siempre que se determine traer gaita por las fiestas de San Román, queda obligada la veintena a no buscar otro, y el dicho Abaurrea a venir siempre que ocurra para la víspera, que es el día 8 de agosto, con el estipendio de 40 rs. fuertes y libres de derrama». Un propio había ido a Aoiz a buscarlo, y en dicho año cobró el músico 44 rs. «por los días que estuvo tañendo con su compañero», más 24 rs. por el gasto de los dos Recordamos que el tal Abaurrea también alegraba por estos años las fiestas de la cofradía de los labradores.

Con el inicio de la 1.^a Guerra Carlista se interrumpieron tanto las novilladas como la música de gaita, limitándose la fiesta a lo estrictamente religioso. Durante muchos años no hay gaiteros y tan sólo en 1855 a uno de fuera se le pagan 100 rs. También desaparecieron las novilladas y la hoguera y «refresco» o repartimiento de pan, vino y queso. Y no es porque los cofrades vayan a menos, pues su número oscila alrededor de doscientos y por consiguiente hay medios económicos, sino que hubo, al parecer, un cambio de mentalidad que se manifiesta en una mayor potenciación y vistosidad del culto religioso y de otro tipo de música. El solemnizar la misa y el novenario cuesta dinero y comienzan a intervenir un coro de cantores con el organista y la pequeña orquesta parroquial con instrumentos de música de cuerda frotada y de viento, y el mantener todo esto le cuesta a la cofradía la mayor parte de sus ingresos.

18. APS^S, *Libro de la Cofradía de San Román*, n.º Los datos en sus diversos años.

5. GAITEROS EN LAS FIESTAS DE SAN SEBASTIAN DE SEPTIEMBRE

La música de gaita al dejar de utilizarse en las fiestas de las dos cofradías más importantes estaba en trance de desaparición; es entonces cuando el Ayuntamiento, pensando, sin duda, en el sentir general de la población actúa. Precisamente fue 1855 el último año que la cofradía de San Román trae gaiteros, pues bien al año siguiente, 1856, un acuerdo del Ayuntamiento, fechado el 11 de agosto expresa que «se deliberó sobre si en las fiestas de San Sebastián había de haber orquesta o dos gaitas, quedando acordado por mayoría de votos que haya dos gaitas y no orquesta, dándole comisión al secretario para que escriba a Soto, de Puente, como lo hizo el mismo día, quedando, por otro lado encargado el concejal Urricelqui de escribir a Pamplona con dicho fin». ¹⁹

El texto anterior descubre la pugna, que se da por estos años, entre los dos tipos de música: la popular y tradicional de la gaita y la nueva y moderna de pequeños conjuntos musicales con instrumentos de viento y cuerda utilizados en las dos parroquias sangüesinas, y que a la larga iban a ser en este mismo siglo la base de la Banda Municipal de Música. Este último tipo de música llevaba las de ganar en localidades importantes, relegándose la gaita, por lo general, a lugares más pequeños.

El esfuerzo del Ayuntamiento por la conservación del popular instrumento fue baldío, como lo vamos a ver. Por otra parte, hasta estos años procedían los gaiteros generalmente de Aoiz o de alguna localidad cercana, y ahora comienza a venir de Puente la Reina, lo que da pie a pensar el que en aquella villa comenzaban a escasear.

Efectivamente, son los famosos gaiteros de Puente la Reina los que amenizan las fiestas septembrinas; los acuerdos municipales son bien explícitos: «que haya dos gaiteros de los de Puente», 1857; «escribir a Julio Soto para que aporte los gaiteros de Puente», 1861. He aquí las cantidades cobradas, «A los gaiteros por las fiestas 680 rs. vellón», 1859; «a los gaiteros que estuvieron en las fiestas 760 rs. v.». 1860. ²⁰

Pocos años después los gaiteros pasaron al recuerdo, pues comenzaron las orquesta parroquiales de Santa María, dirigida por Evaristo Vallejos, y la de Santiago, dirigida por Lázaro Gaínza, y a veces ambas unidas, a acompañar a la Corporación Municipal en sus desplazamientos oficiales festivos y a intervenir en las funciones de toros y en la calle desde el amanecer hasta la noche, como lo comprueban estos acuerdos.

«Que las dos orquestas de ambas parroquias anden unidas tocando por la población durante las fiestas». 1865. La orquesta de Santiago toca en 1868 en los días de novillos «dando música a los vecinos como días de regocijo durante el amanecer las dianas, a las diez de la mañana y por la noche». ²¹ Tras varios intentos se fundó la Banda Municipal que actúa en todos los actos oficiales del Ayuntamiento, incluso religiosos como procesiones, da conciertos, anima la plaza de toros y de esta manera excluye todo otro tipo de música.

Durante medio siglo no se oyó en Sangüesa la música de gaita, pero hacia la terminación de la segunda década del siglo XX vamos a asistir a un resurgimiento tan interesante y duradero de este instrumento que ha sobrevivido hasta nuestros días. Este hecho viene motivado principalmente por la aparición de los gigantes, cuyo baile y acompañamiento han requerido siempre, por lo menos en Sangüesa, la presencia de los gaiteros.

19. AMS^a, *Libro de Acuerdos*, 1856.

20. Idem, 1857 y 1861; Leg. 81, Propios 1859; Leg. 82, Propios 1860.

21. AMS^a, Leg. 82.

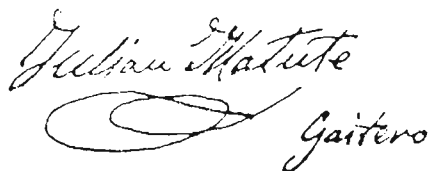
Un acuerdo municipal de 1918 anota lo que sigue: «Los señores de la Comisión de Festejos dan cuenta a la Corporación de que se hallan estudiando introducir en el programa de fiestas algún número nuevo, habiendo pensado de contratar a una pareja de gaiteros, para que, alternando con la Banda Municipal, amenicen las fiestas, consiguiendo en ello el que los individuos de la Banda puedan tener algún descanso». El sí fue unánime.²²

Tras la larga ausencia de los gaiteros, cerca de medio siglo, para muchos sangüesinos su música en las fiestas era «número nuevo». La motivación de su traída está bien clara: como alivio a la Banda Municipal, pero esto no refleja totalmente la realidad, pues los gaiteros eran necesarios para el baile de los gigantes. Precisamente es en 1919, 23 de julio, cuando se anota lo siguiente: «Habían hablado con D. Justo Gortari sobre adquisición de gigantes y cabezudos para las fiestas, manifestando dicho señor que por 150 pts. se podrán adquirir una pareja de gigantes, (cabezas y manos) y por 40 pts. una pareja de cabezudos. En vista de esto el Ayuntamiento acuerda encargar a dicho señor una pareja de gigantes y otra de cabezudos, manifestándole al hacer el pedido cuánto costará un caballo de cartón».²³

Sabemos que por estos años se pone de moda un tipo de música eminentemente folklórica y popular que conecta con las raíces de la propia tierra y nada mejor para expresarla que la gaita. Para probar lo antedicho, tan sólo cuatro años más tarde, en 1924, época del Directorio Militar, se creó en la ciudad una Junta de Cultura Física, compuesta por el alcalde, párrocos, médicos y maestros, y entre los objetivos propuestos figuran los siguientes: «Fomentarán los bailes regionales y los juegos locales. Los programas de los festejos de fiestas incluirán concursos de bailes, cantos y juegos regionales».²⁴

Las fiestas de Sangüesa eran importantes a nivel regional, por ello interesaba mucho a los gaiteros conseguir un buen contrato para actuar en ellas, contrato que, por lo general, se prolongaba durante muchos años. La ciudad desea traer gaiteros famosos, para ello escribió a diversos ayuntamientos navarros pidiendo información sobre estos músicos. Por entonces los gaiteros más famosos eran los de Estella, Pamplona y Viana con las figuras de Evaristo Pérez e hijos, José Moreno y Julián Matute, respectivamente. Por lo menos se recabó información de Viana y Pamplona. Transcribimos esta carta.

«Viana y agosto, 18, 1918. Sr. Alcalde constitucional de Sangüesa. Muy señor mío: Aviéndole constestado a la carta que V. le mandó al Sr. Alcalde de esta ciudad y no teniendo contestación, todavía tengo cartas para otro pueblos y no puedo contestarles nada esperando la contestación de V. Así pues, espero a buelta de correo la resolución para si no, poder contratarme libremente para otro sitio... (Firmado) Julián Matute, gaitero».²⁵ (Figura 2)



The image shows a handwritten signature in cursive script. The name 'Julián Matute' is written in a large, flowing hand. Below the name, there is a decorative flourish consisting of a large, horizontal loop. To the right of this flourish, the word 'Gaitero' is written in a smaller, simpler cursive hand.

El popular gaitero vianés no consiguió el contrato y sí José Moreno, dulzainero del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, que a partir de 1918 alegró las fiestas

22. AMS^sLA, 1918.

23. Idem, 1919, julio, 23. Los trajes y los armazones los hicieron en Sangüesa.

24. AMS^sLA, 1924.

25. AMS^s, Leg. 86.

Viana y Agosto 18/1910

S^r Alcalde constitucional de Sangüesa

Muy señor mío: Ariendole contestado ala carta que U. le mando al S^r Alcalde de esta Ciudad y no teniendo contestacion todavia, tengo cartas para otros pueblos y no puedo contestarles nada esperando la contestacion de U. (así pues) espero abuelta de correo la resolusion para sino poder contraerme libremente para otro sitio.

Sin mas respeto me contesten U. U. y manden cuanto gusten asi S. S. V. B. S. H.

Julian Matute

Gaitero

Figura 2.- Carta del gaitero de Viana, Julián Matute, ofreciéndose a tocar en Sangüesa.

sangüesinas alrededor de veinte años. Los acuerdos con este músico se suelen repetir, con pequeñas variantes así: «Se acuerda también contratar a los gaiteros de Pamplona, que dirige José Moreno, por el precio y condiciones del año anterior». El precio solía oscilar alrededor de unas 500 ptas.²⁶

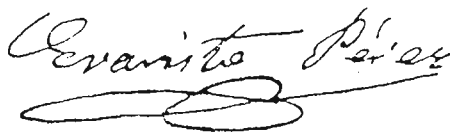
Todos los años el Ayuntamiento recuerda a Moreno, mediante carta, su contrato para asistir a las fiestas. En la constestación del gaitero de 21 de julio de 1924, tras dar las gracias recordándoles que lleva seis años viniendo a la ciudad «sirbiéndoles con nuestro umilde trabajo» exige que le hagan más propaganda porque su nombre no aparece ni en el programa de fiestas y precisa: «Y no sabe nadie si en las fiestas de Sangüesa asisten gigantes ni gaiteros, en otros sitios de menos ynportancia le dan algo más ynportancia al programa de fiestas... deseo conste en el programa de que el popular dulzainero de Pamplona José Moreno a sido contratado con sus compañeros así que no les pido gran cosa y me presumo de ser atendido».²⁷

El deseo del gaitero pamplonés fue tenido en cuenta como lo demuestra el programa de fiestas de 1927, del que extractamos todo lo referente a la gaita. (Figura 3)

«Día 11 de septiembre. A las cuatro y media de la tarde se celebrará en la iglesia de San Salvador solemnnes vísperas a las que acudirá la Corporación municipal precedida de la Banda y la comparsa de gigantes y cabezudos con las dulzainas del país que dirige el laureado gaitero de Pamplona José Moreno. Por la noche la Banda municipal que dirige el competente músico D. Guillermo Beaumont y las dulzainas recorrerán las calles de la ciudad.

Día 12. En las primeras horas de la mañana la misma Banda y las dulzainas saludarán a este vecindario con alegres dianas. Por la noche la Banda y los gaiteros amenizarán la Plaza de Alfonso XIII de 11 a 1, la cual estará grandemente iluminada». Y así estas mismas actuaciones hasta el final de las fiestas, día 18, excepto que el día 14 «a las seis de la tarde y en la Plaza de Alfonso XIII se elevará una colección de globos grotescos amenizando el acto los gaiteros».²⁸ (Figura 4)

La figura del gaitero pamplonés llegó a ser insustituible en la fiesta y gozó de gran aprecio entre la población. El Ayuntamiento rechazó otras ofertas. El 23 de julio de 1926 se recibe una carta de Evaristo Pérez e Hijos «Dulzaineros de Estella. Los más acreditados de Navarra; con diplomas de honor en Burgos el año 1901 y otro en Pamplona de primera categoría el año 1924». Manifiesta que si no hay gaiteros contratados «tendrá el gran deseo de hir siquiera por este año, pues son varias las personas que así se lo indican». Este deseo de venir y esta indicación de varias personas demuestran que el venir a Sangüesa era para los gaiteros importante.²⁹ (Figura 5)



26. AMS^aLA, 1920.

27. AMS^a, Leg. 86.

28. Programa de Fiestas de Sangüesa, 1927. F. Albéniz, impresor. Sangüesa.

29. AMS^a, Leg. 181.



JOSÉ MORENO

Dulzainero del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona



Pamplona 21 de Julio de 1924
Julio, 66. 2°

Señor al Cal de Escrivido Laruya
 ala que con respecto de que estoi con for me parair
 casa y amueblar las fiestas con nuestro concurso.
 Como gaiteros y al mis mo tienpo doi las gracias ala
 Comision por su acuerdo.

Aora voy a rel a la Comision el presunte de que Me bo seis años
 sirbiendoles con nuestro rimuldetra bajo y no sabese a die sien las
 fiestas desan quia existen jiganterosi gaiteros, en otros sitios de mas
 importancia, le don al gomas un portancia al pro grama de fiestas.

Demodo que sino les parecesnal deso
 Esto es el pro grama de que el po pulak Dulzainero de
 de Pamplona Jose Moreno es de contratado con sus con
 paneros. asi que no les jido gran cosa. y me presu mo desu
 atendido.

Sin otro particular Me despido y esto
 asu on deus asta el bis para por la tarde.

José Moreno

Figura 3.- Carta del dulzainero pamplonés al Ayuntamiento de Sangüesa.

[Handwritten initials]

ALCALDÍA
DE LA
Ciudad de Sangüesa

NÚM.

El Depositario

Se le ha de pagar a D. José
Moreno la suma de quinientas
pesetas, como gaitero, por amenizar
las fiestas, según contrato con el A-
yuntamiento

Sangüesa 17 Septiembre 1920

Al Alcalde ajte

Félix Triarte
Peñís
José Moreno

Figura 4.- Orden de pago al gaitero de Pamplona, José Moreno por tocar en las fiestas de Sangüesa.

Evaristo Pérez e Hijos

Dulzaineros de Estella

Los más acreditados en Navarra; con diplomas de honor en Burgos el año 1901 y otro en Pamplona de primera categoría el año 1924

Estella 23 de Julio de 1926.

Por don Francisco Gomer Alcalde
Sangüesa

Muy Sr. mío y Terminados Consideración
Con motivo que se van acercando las fiestas de hereja
y si para esta fecha no tienen Gaiteros Contratados
tendría gran deseo en hiringlos por este año
a tomar parte en dichos festejos pues han buenas las
personas que así me lo indican,

Sobre precio y costumbre
Como los años anteriores, sin perjudicar el presupuesto para dichos Gaiteros,

Estado cuanto debo
Decirle y en espera de su contestación se ofrece
Suya a firma y. r. p. s. m. b.

Evaristo Pérez

Figura 5.— Carta de Evaristo Pérez, dulzainero de Estella, al Ayuntamiento de Sangüesa, ofreciéndose a tocar en las fiestas.

En una carta de 14 de agosto de 1931 manifestaba Moreno estar conforme en venir con el pago de otros años «así seguiremos hasta e final en que les pueda serbir a los sangüesinos, estoy agradecido de todos, de las autoridades y toda la jobentú». ³⁰

Tan enraizada estuvo la música de gaita por estos años que impidió, por lo menos oficialmente, la actuación de txistularis. Es la primera noticia documentada, año 1928, acerca de estos músicos en Sangüesa. La instancia dirigida al Ayuntamiento dice:

«Excmo. Sr. Los que suscriben, vecinos de esta ciudad, a V. E. respetuosamente exponen: Que próximas ya nuestras fiestas para las que V. E. organiza festejos, que no siendo muy costosos, las hagan divertidas, los firmantes como sangüesinos que lo son y con el fin de darles, si cabe, más realce, tienen idea de aumentar al programa un número nuevo para nuestra ciudad, que por serlo típico y nuevo, esperamos será apoyado.

Tratamos los suscribientes de traer para tres días (11, 12 y 13 del actual) a dos afamados txistularis, pero para realizar nuestra idea a V. E. Suplicamos se digne apoyarnos con alguna cantidad para que nuestros deseos sean una realidad que aplauda el pueblo. Es gracia que no dudamos alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Sangüesa 1 de septiembre de 1928. (Firmado) Miguel Echeverri, Rudesindo Arboniés. Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa». ³¹

La respuesta municipal fue negativa: «Vista la instancia.... en súplica de que les apoye este Ayuntamiento con alguna cantidad para traer txistularis, los cuales vendrían a aumentar el programa con un número nuevo, se acuerda desestimar dicha instancia, toda vez que este Ayuntamiento, en cuanto a música se refiere, tiene bien provisto su programa». ³²

30. AMS³, Leg. 203.

31. AMS³, Leg. 186.

32. AMS³, LA, 1928.